



CONVOCA

A los Profesores Investigadores de tiempo completo de base y contratados por tiempo indeterminado en la Universidad Autónoma Chapingo, a concursar para financiamiento de **Proyectos de Servicio Universitario** a desarrollar durante 2019, bajo las siguientes:

BASES

Los **Proyectos** podrán ser nuevos o de continuación, y deberán abordar una o más de las siguientes cinco áreas de servicio y vinculación:

Sociedad, cultura e identidad rural
Organización y economía social
Desarrollo productivo y sustentable
Recursos naturales y conservación del medio ambiente
Asesoría técnica y económico-financiera para el sector rural

En el mismo tenor, deberán operar bajo algunas de las siguientes estrategias: **Estudios técnicos, diagnósticos, asesorías, gestorías, capacitación, comunicación y transferencia tecnológica.**

PROYECTOS NUEVOS O DE CONTINUACIÓN

Los proyectos en extenso (archivo PDF) no deberán exceder de seis cuartillas (**Formato CSU 01**) y tendrán que incluir:

Título del proyecto.

Nombre del responsable y de colaboradores, así como sus adscripciones.

Resumen ejecutivo no mayor a una cuartilla.

Introducción

Antecedentes: localidad(es) de trabajo, ubicación del sitio con croquis, nombre o razón social y dirección de la instancia o grupo solicitante y la población objetivo a atender, considerando equidad de género y grado de marginación. En el caso de los proyectos de continuación es indispensable haber entregado Informe de avances correspondiente al último año en que recibió financiamiento.

Justificación: Problemática a atender y razones por las que se interviene prestando el servicio universitario. En el caso de los proyectos de continuación deberán exponer la situación que guarda la problemática a atender y razones por las que se continúa con la prestación del servicio.

Objetivos.

Metas (instrumentos cuantificables).

Área(s) de servicio y vinculación a abordar.

Estrategia(s) a operar.

Metodología.

Resultados evaluables y evidencias (metas) en 2019.

Responsabilidad y tareas de cada uno de los integrantes y programa de actividades (cronograma en el que se indique el tiempo estimado para alcanzar los objetivos, metas o el término y la propuesta de supervisión del proyecto).

Recursos financieros solicitados: Con su programación trimestral de gasto, llenar el formato de partidas y componentes (**Formato CSU 03**) para elaborar la justificación detallada de presupuesto, éste no deberá ser mayor a \$60,000.00 para los proyectos nuevos, y \$ 73,000.00 para los proyectos de continuación. Estos montos se ajustarán en función del presupuesto aprobado para 2019 por el HCU al CSU.

Otras aportaciones (mano de obra, infraestructura y materiales). En caso de haberlas, presentar desglose y valor estimado de las aportaciones de los beneficiarios y otros participantes. Anexar evidencias.

Bibliografía citada.

Resumen curricular (máximo 400 palabras) del responsable del proyecto, haciendo énfasis en la experiencia en el Servicio o Vinculación en el área a desarrollar. En el caso de los proyectos de continuación es indispensable haber entregado el informe 2018, o el del último año en que recibió financiamiento, dirigido al Comité de Servicio Universitario en las oficinas de la Subdirección de Servicio y Extensión.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

Con fines de mejora, el Comité de Servicio Universitario (CSU) acordó generar e implementar instrumentos de monitoreo y evaluación de resultados de los proyectos; por ello se deberá incluir además la siguiente documentación:

Solicitud o carta de consentimiento de los beneficiarios del servicio: Deberá presentarse con sello y firma de las autoridades competentes, dirigida al Comité de Servicio Universitario, la cual podrá ser verificada por el CSU. En caso de ser aprobado el proyecto deberá entregarse toda la documentación del mismo en original.

Constancia de la instancia de adscripción signada por el titular de la misma, en la que se manifiesta el conocimiento de la participación del responsable del proyecto.

Tablero de control- ruta crítica de actividades (Formato CSU 04).

Todos los formatos pueden obtenerse en el portal <http://www.chapingo.mx/difusion>, directamente con el personal de la Subdirección de Servicio y Extensión (Dirección General de Difusión Cultural y Servicio) o bien con los integrantes del Comité de Servicio Universitario.

A partir del 25 de enero se dará a conocer el link en el que también deberán registrarse los proyectos en línea.

DOCUMENTOS A ENTREGAR AL CSU EN LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO Y EXTENSIÓN PARA SU REGISTRO, en electrónico e impreso (2 ejemplares)

Resumen Ejecutivo

Proyecto en Extenso (CSU 01)

Recursos financieros (CSU 03)

Tablero de control (CSU 04)

Solicitud o carta de consentimiento de los beneficiarios del servicio universitario.

Constancia de la instancia de adscripción

FECHAS IMPORTANTES

Vigencia de la Convocatoria: a partir de la fecha de su publicación hasta las 15:00 horas del 22 de febrero de 2019.

Evaluación de Proyectos: del 25 de febrero al 02 de marzo de 2019.

Publicación de resultados: 01 de marzo de 2019. Los dictámenes serán inapelables. A partir de esta fecha de aprobación se podrá ejercer el recurso asignado.

EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO

Dictamen: Los interesados podrán consultar los criterios de evaluación de proyectos nuevos y de continuación (rúbrica) en:

<http://www.chapingo.mx/situacion>.

El resultado de los proyectos podrá ser APROBADO, CONDICIONADO o RECHAZADO. Los proyectos condicionados tendrán un plazo de tres días hábiles para entregar la versión corregida.

En caso de que la suma del presupuesto asignado a los proyectos aprobados en esta convocatoria, sea mayor al monto disponible de lo autorizado al CSU por el HCU, se realizará el ajuste correspondiente.

Si la comisión evaluadora del CSU dictamina como **aprobado el proyecto** y se le asigna presupuesto, el responsable firmará una **carta compromiso** donde se compromete a hacer uso transparente de los recursos en **apego estricto a las normas administrativas vigentes** y a la **programación del proyecto**, y donde se acepta que los resultados publicables del servicio pasarán a ser parte del patrimonio universitario, quedando como intermediario para la difusión y divulgación el Comité de Servicio Universitario (**Formato CSU 05**).

De acuerdo con las políticas institucionales, **el período para el ejercicio presupuestario se cierra el 15 de noviembre de 2019. La fecha límite para entregar el informe de este proyecto es el 17 de diciembre de 2019.**

Un académico podrá ser responsable de hasta dos proyectos de servicio.

RESULTADOS EVALUABLES

Libro o capítulo de libro con ISBN; artículo técnico; artículo en extenso en memorias; folletos de divulgación; manuales, trípticos; constancia de participación en eventos (como diploma, carta de agradecimiento, entre otros).

Recursos humanos formados: Cartas de liberación de prestadores de servicio social participantes en el proyecto. Cédula de Autorización de estudiantes para realizar su estancia preprofesional. Estudiantes titulados. Registro e informes de otros participantes.

Carta de agradecimiento o constancia del núcleo favorecido o figura jurídica apoyada a través de la elaboración de proyectos para conseguir financiamiento con su respectiva carta de asignación de recursos.

Curso de capacitación: Programa, cédulas de actividades, material de trabajo (apuntes, presentaciones), carta de agradecimiento y memoria fotográfica.

Nota: Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por el Comité de Servicio Universitario.

Atentamente

Comité de Servicio Universitario

Chapingo, Texcoco Estado de México, a **14 de diciembre de 2018**